



EXPTE. D. 3167

112-13



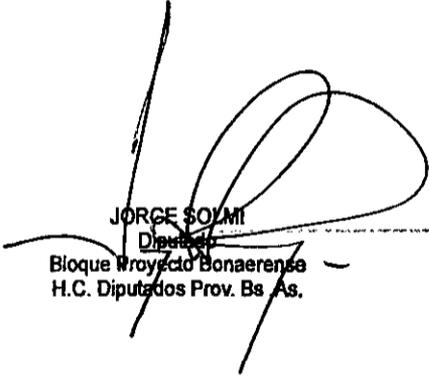
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

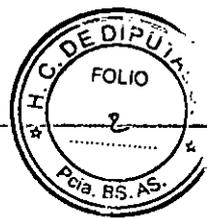
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de interés legislativo y brindar su beneplácito al cumplirse, en el año 2012, los **50 Años de creación del "Club de Madres de la Escuela N° 2"**, de la Localidad de Salto, entidad precursora de posteriores instituciones dedicadas al apoyo educativo y solidario de los niños de la comunidad.-


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

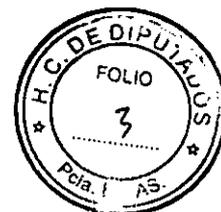
Transcurría el año 1962 cuando, por iniciativa de la Sra. Yolanda Carrizo, Asistente Social de la Escuela Primaria N° 2 y, siendo Director el Sr. Oscar P. Quiñones, surge la idea de brindar la copa de leche a los alumnos carenciados.

En esa época, el "Mal de los Rastrojos" había afectado a muchas familias de trabajadores rurales que participaban de la recolección de maíz, en especial a jóvenes matrimonios con varios hijos que vivían en viviendas precarias cercanas a la ciudad, arrojando al desamparo a 8 niños huérfanos. Motivadas por las desoladoras circunstancias que azotaban a la comunidad de Salto, se crea el Club de Madres de la Escuela N°2 con el propósito explícito y general de ayudar a los niños desprotegidos y sus familias, para lo cual y con la intención de canalizar la solidaridad de sus integrantes, se conforman comisiones internas de trabajo de acuerdo a las aptitudes y gustos de las madres (Primeros Auxilios, Economía Doméstica, Costura, Tejido, Bordado, Biblioteca, Música, Periodismo, Espectáculos, etc.)

Ante este gran emprendimiento y, por iniciativa del "Club" pionero se sumaron otras Escuelas N° 6, N° 3, N° 7 y N°1 formando sus respectivos grupos de madres que en forma conjunta trabajaron con fines similares.

Según las propias palabras de la Sra. Carrizo "...no es problema propio de mi escuela, pero sí de mi medio..." y con los Grupos de Madres comienza a trabajar en la creación de la "Casa del Niño" para favorecer a todos aquellos niños que lo necesiten, sin establecer fronteras entre las escuelas. "...En la Casa del Niño podrán encontrar su hogar temporario o permanente, un desayuno, una comida, una cama, cuidado materno..." (Acta N° 2 del 03/08/62).

De esta manera, trabajando en forma mancomunada los nuevos grupos de madres de las Escuelas, surge la comisión Pro-Hogar del Niño con la convicción que no bastaba con asistir con la copa de leche.

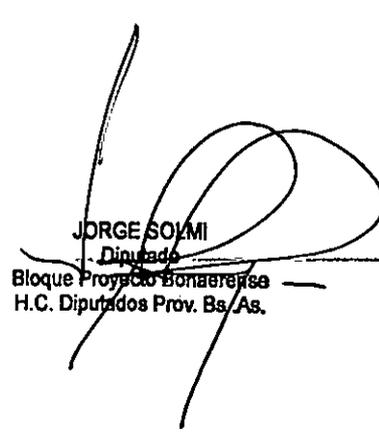


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aquel elevado ideal de las Madres se cristaliza formalmente el 03 de Julio de 1965 con la inauguración del "CENTRO ASISTENCIAL N° 3 Y HOGAR DEL NINO DE SALTO" que en el futuro diera origen a la creación de numerosas Instituciones similares en toda la provincia de Bs. As, ya que el Director General de Escuelas de aquel entonces, Dr. Latrubesse, conocía los fines altamente humanos que perseguía la institución naciente y que encuadraban dentro de las proyecciones de los Centros Asistenciales instituidos en la provincia. Los actuales Centros Educativos Complementarios, donde se brinda alimento (almuerzo y merienda) y apoyo escolar a todos los niños necesitados, también reconocen su origen en las iniciativas de los Clubes de Madres.

El espíritu de aquellos anhelos tan nobles, solidarios, altruistas y llenos de amor al prójimo, se encuentra presente hoy, al celebrarse el 50° aniversario del Club de Madres de la Escuela N° 2 de Salto y ha impregnado a cada una de las sucesivas comisiones que, a su tiempo, lo ha enriquecido a través de los años.

Por los motivos señalados precedentemente solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, me acompañen en la de la presente Iniciativa Legislativa.-


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Progreso Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.